

EXP-UNC: 0037767/2018

Córdoba, 06 MAR 2019

VISTO

Las presentes actuaciones en las que se tramita Convenio Específico de cooperación a suscribirse entre la Facultad de Artes y el Centro Mexicano para la Música y las Artes Sonoras A.C., cuyo objeto es el establecer las condiciones para la cooperación académica en el área de las Artes y el intercambio de docentes, investigadores y estudiantes, y

CONSIDERANDO

Que se encuentran adjuntados los informes requeridos por la O.H.C.S. N° 6/2012.

Que de fojas 356 se encuentran el informe de legalidad suscripto por el Asesor Letrado de esta Facultad.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar el Convenio Específico de Cooperación entre la Facultad de Artes de la Universidad Nacional de Córdoba y el Centro Mexicano para la Música y las Artes Sonoras A.C. (Michoacán- México), cuya copia en fojas 32 a 33, forma parte de la presente.

ARTÍCULO 2º: Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico. Comunicar a la Secretaría de Gestión y Planificación, a Secretaría Académica y a los Departamentos Académicos. Cumplido, girar las presentes actuaciones a la Oficina de Relaciones Internacionales, a sus efectos.

RESOLUCIÓN N° 0043

cbp



Mgter. Ana María Mohaded
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba